



Oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1198-A/22.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 07 de Diciembre de 2022.

**PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN
PRESENTES.**

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto nos permitimos remitir a Usted, Minuta Número 271, mediante la cual se expide Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2023. Lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

 **ATENTAMENTE.**
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA.


PRIMER SECRETARIA.

DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES. DIP. LIZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ MORALES.


SEGUNDA SECRETARIA.


TERCER SECRETARIA.
DIP. MARÍA GABRIELA CÁZARES BLANCO.

Congreso del Estado

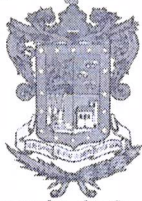


Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 271

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, para quedar como sigue:



El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 7 siete días del mes de diciembre de 2022 dos mil veintidós. -----



ATENTAMENTE

**PRÉSIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA.**

PRIMER SECRETARIA

DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES.

SEGUNDA SECRETARIA

**DIP. LIZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ
MORALES.**

TERCER SECRETARIA

DIP. MARÍA GABRIELA CÁZARES BLANCO.